

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Parque y Centro de Mantenimiento de Material de Ingenieros por la que se hace pública la adjudicación que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto 2/2000, de 21 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación recaída en el expediente número 002/01, seguido para la adquisición de repuestos «Stella Metafilter», por el procedimiento de negociado sin publicidad cuyo presupuesto base de licitación era de 18.200.000 pesetas. La misma ha recaído en «TFB Flygt, Sociedad Anónima», con NIF A28672764, por un importe de 18.200.000 pesetas.

Guadalajara, 10 de mayo de 2001.—El Jefe del Servicio de Administración Económica, Juan Carlos Barrios Rodríguez.—25.637.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación Especial de Madrid, sobre anuncio de notificaciones pendientes de la Delegación Especial de la AEAT de Madrid.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo 1).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo 1

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28005. Administración Alcalá de Henares. Calle Navarro y Ledesma, 4. 28807 Alcalá de Henares.
28006. Administración Alcobendas. Calle Ruper-Chapí, 30. 28100 Alcobendas.
28007. Administración Alcorcón. Calle Parque Ordesa, 3. 28925 Alcorcón.

28013. Administración Aranjuez. Ala Norte de la Casa de Caballeros, 12. 28300 Aranjuez.

28045. Administración Colmenar Viejo. Calle Padre Claret, 15. 28770 Colmenar Viejo.

28054. Administración El Escorial. Plaza Segovia, 1. 28280 El Escorial.

28058. Administración Fuenlabrada. Calle del Plata, 2, 4, 6. 28940 Fuenlabrada.

28065. Administración Getafe. Avenida Juan de la Cierva, 25. 28902 Getafe.

28074. Administración Leganés. Plaza Comunidad de Madrid, 4. 28914 Leganés.

28092. Administración Móstoles. Calle Becquer, 2. 28932 Móstoles.

28115. Administración Pozuelo de Alarcón. Cm. Valdenigrales, 4. 28223 Pozuelo de Alarcón.

28148. Administración Torrejón de Ardoz. Carretera Loeches, c/v Alcuéza, 58. 28850 Torrejón de Ardoz.

28601. Administración Arganzuela. Paseo Olmos, 20. 28005 Madrid.

28602. Administración Carabanchel. Calle Aguate, 27. 28044 Madrid.

28603. Administración Centro. Calle Montalbán, 6. 28014 Madrid.

28604. Administración Ciudad Lineal. Calle Arturo Soria, 99. 28043 Madrid.

28605. Administración Chamartín. Calle Uruguay, 16. 28016 Madrid.

28606. Administración Fuencarral. Calle Fermín Caballero, 66. 28034 Madrid.

28607. Administración Hortaleza-Barajas. Calle Torquemada, 2. 28043 Madrid.

28608. Administración Latina. Calle Maqueda, 18. 28024 Madrid.

28609. Administración Villa de Vallecas. Calle Puente de Vallecas, 8. 28031 Madrid.

28611. Administración Retiro. Plaza Dr. Laguna, 11, 12, 13. 28009 Madrid.

28612. Administración Salamanca. Calle Núñez de Balboa, 40. 28001 Madrid.

28613. Administración San Blas. Calle Pobladora del Valle, 15. 28037 Madrid.

28614. Administración Puente de Vallecas. Calle Manuel Arranz, c/v Cuelgamuros, 20. 28038 Madrid.

28615. Administración Villaverde-Usera. Calle Almendrales, 35. 28026 Madrid.

28616. Administración Guzmán el Bueno. Calle Guzmán el Bueno, 139. 28003 Madrid.

28622. Dependencia de Recaudación. Calle Guzmán el Bueno, 139. 28003 Madrid.

28952. Dep. Central de Recaudación. Calle Lérica, 32, 34. 28020 Madrid.

Sujeto pasivo	NIF/CIF	Num. exp.	Procedimiento	Órgano (1)	
				Lugar	Unidad
Camino Sánchez, Francisco.	27765438E	H1723400288563844	Apremio.	28952	Recaudación.
Camino Sánchez, Francisco.	27765438E	K1610100071866275	Apremio.	28952	Recaudación.

Madrid, 8 de mayo de 2001.—El Delegado Especial de la AEAT, Juan Beceiro Mosquera.—25.760.

Anuncio de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Valencia en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble.

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad del inmueble sito en Turis parcela 941 polígono 37, y que se describe a continuación «parcela sita en el término municipal de Turis, paraje "Ampolos", con una superficie de 0,2581 hectáreas, que linda por norte, camino; por sur, barranco; por este, parcela 513, polígono 37, Jaime Luján Cifre, y por oeste, parcela 514, polígono 37, Estado. Ministerio Hacienda, Patrimonio»; se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación Especial de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que hayan transcurrido quince días hábiles desde la fecha de publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 22 de mayo de 2001.—El Delegado especial de Economía y Hacienda de Valencia, Gabriel Ángel Luis Vaquero.—26.006.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales sobre expediente 30/2000 «Multicines Cisneros» salas 1 y 2, de Alcalá de Henares (Madrid).

Notificación a la empresa «Multicines Cisneros, Sociedad Anónima» titular del cinematógrafo «Multicines Cisneros 1 y 2», de Alcalá de Henares (Madrid), de la propuesta de resolución de 23 de febrero de 2001, recaída en el expediente sancionador número 30/00, por infracción de la normativa que regula la actividad de exhibición cinematográfica.

Habiéndose intentado, sin efecto, la notificación ordinaria a la empresa se le comunica que por el ilustrísimo señor Director general de este Instituto se ha dictado propuesta de resolución de fecha 23 de febrero de 2001 por la que se resuelve el expediente sancionador 30/00, instruido contra la empresa expedientada, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Visto el expediente y la propuesta anterior, este Instituto ha resuelto imponer a la empresa titular

del cinematógrafo "Multicines Cisneros 1 y 2", de Alcalá de Henares (Madrid), la sanción de multa de ciento veinticinco mil (125.000 pesetas).»

Lo que se notifica en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, significando que el texto íntegro de la citada Resolución se encuentra archivado en la Secretaría General de este organismo, plaza del Rey, número 1, de Madrid. Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de la notificación de la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—La Secretaria general, Milagros Mendoza Andrade.—24.940.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia a efectos del trámite de información pública. Expediente 2.277/01.

Se instruye por la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía con el número 2.277/01, expediente a instancia de «Open English Master Spain, Sociedad Anónima», solicitando autorización singular para un contrato de franquicia a suscribir con cada una de las sociedades franquiciadas.

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), modificada por la Ley 52/1999, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal,

Esta Secretaría General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública durante diez días a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Secretario general de Política Económica y Defensa de la Competencia, Luis de Guindos Jurado.—25.632.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Anuncio de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Almería de información pública sobre autorización administrativa de instalación para la distribución de gas natural.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por

el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública el siguiente expediente incoado en esta Delegación Provincial con referencia GNA-1/2 y cuyos datos más significativos son:

Interesado: «Meridional del Gas, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida Medina Olmos, 40. Guadix (Granada).

Objeto: Autorización administrativa de instalaciones para planta satélite de GNL en paraje «Retamar», término municipal de Almería.

Características de la instalación:

Un depósito criogénico de 120 m³ de capacidad y estación de regulación y medida AP/MPB.

Equipo gasificador para GNL de 1.500 m³/h.

Presupuesto en pesetas: 40.455.450.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, calle Hermanos Machado, 4. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 2.ª planta, y formular al mismo las reclamaciones por escrito y triplicado que estimen oportunos las personas que se consideren afectadas en sus derechos, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 24 de abril de 2001.—El Delegado provincial, Blas Díaz Bonillo.—25.649.

Anuncio de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Almería por el que se publica la Resolución de fecha 23 de marzo de 2001 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por medio del presente se ordena la publicación para conocimiento de interesados de la Resolución de fecha 23 de marzo de 2001 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de la línea de alta tensión 132 kV, con número de expediente NI/4958-2513, cuyo texto es el siguiente:

Resolución de fecha 23 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza, se declara de utilidad pública en concreto y se aprueba el proyecto de ejecución de la línea de alta tensión 132 kV, D/C, con origen en el apoyo número 77 de la línea «Benahadux-Carboneras», y final en la subestación «Pipaces» (expediente D.P. Almería NI/4958-2513).

Antecedentes de hecho

Primero.—Con fecha 15 de noviembre de 1999, la empresa «Compañía Sevillana de Electricidad I, Sociedad Anónima», solicitó en la Delegación Provincial de la entonces Consejería de Trabajo e Industria de Almería autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea de alta tensión 132 kV D/C, con origen en el apoyo existente número 77 de la línea de alta tensión 132 kV, «Benahadux-Carboneras», y final en la subestación «Pipaces», término municipal de Níjar (Almería), cuya finalidad era mejorar la calidad de servicio en la zona.

Segundo.—De acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 52, 53 y 54 y con el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, que regula el procedimiento para el otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, así como el artículo 20 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de la Junta de Andalucía que aprueba el Reglamento de Impacto Ambiental, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» números 34 y 48, de 9 y 25 de febrero de 2000; «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 42, de 8 de abril de 2000; «Boletín Oficial de la Provincia de Almería»

número 56, de 22 de marzo de 2000, y diario «La Voz de Almería», de 13 de enero de 2000.

En dichos anuncios se incluían relación concreta y detallada de bienes y derechos afectados por la futura línea de alta tensión.

Tercero.—Se remitieron separatas y se recabó informe de los siguientes organismos y entidades afectadas:

Excmo. Ayuntamiento de Níjar.

Telefónica,

los cuales emitieron condicionados que fueron aceptados por el solicitante.

Cuarto.—Se remitió carta certificada con acuse de recibo, contenido texto de información pública, publicado en los distintos boletines oficiales, a los propietarios particulares afectados.

De estos sólo se recibieron alegaciones de:

Hermanos Ros Ortiz.

Don Manuel Bonilla López.

Don Manuel Bernal Velasco.

Don Antonio Moreno Liñán.

«Luque y Carvajal, Sociedad Limitada».

Don Antonio García Padilla.

Don José María López Tristán, que, a su vez, fueron contestadas por la empresa solicitante.

Quinto.—Consta en el expediente declaración de impacto ambiental favorable emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, de fecha 1 de agosto de 2000, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» de fecha 24 de agosto de 2000.

Fundamentos de derecho

Primero.—Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para conceder la solicitada autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública, y aprobación del proyecto de ejecución de acuerdo con el título I, artículo 13.14 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, que regula el procedimiento para el otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 6/2000, de 28 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías, y Decreto 244/2000, de 31 de mayo, sobre Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Segundo.—La autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones eléctricas está regulado en los artículos 8.º y siguientes del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, en virtud de la disposición transitoria primera de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico. La declaración en concreto de utilidad pública está regulada por el artículo 53 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, y el artículo 52 de la Ley 16/1954, sobre Expropiación Forzosa.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

Almería, 16 de abril de 2001.—El Delegado provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Blas Díaz Bonillo.—24.758.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Resolución del Servicio Provincial de Teruel de la Diputación General de Aragón sobre exposición pública.

Por «Teyge, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Marqués de Zenete, número 20, 2.º, 8.ª, de Valencia, y código de identificación fiscal A-46638854, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recursos de la Sec-